

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 1ro. de octubre de 2024, siendo las 12:15 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 81/24 del CONSEJO SUPERIOR, en forma bimodal, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet presidida por el Vicerrector, Alejandro Leopoldo ROBBA (D.N.I. N° 14.097.597), en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, actuando como Secretaria ad-hoc, Manuela Verónica PENELA (D.N.I. N° 25.478.545). Se encuentran presentes: la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888); Director-Decano del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, Marcelo Alejandro MONZÓN (D.N.I. N° 16.737.296); el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Juan Martín ETCHEVERRY (D.N.I. N° 20.912.337), y los siguientes Consejeros: María Beatriz ARIAS (D.N.I. N° 10.306.248), Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683), Marta Patricia JORGE (D.N.I. N° 11.353.423), Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098), Vanesa Alejandra CATTANEO (D.N.I. N° 28.381.990) y en forma virtual a través de la citada plataforma el Consejero Miguel Alejandro UREÑA (D.N.I. N° 41.316.534).

La Secretaria ad-hoc PENELA da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, por delegación del Rector ANDRADE en sus atribuciones, ocupa la Presidencia de este CONSEJO SUPERIOR el Vicerrector ROBBA, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y declara abierta la Sesión Ordinaria N° 81/24 con 10 (DIEZ) miembros presentes, dando cuenta de la ausencia sin aviso de la Consejera Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) .

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que de conformidad con el artículo 37 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 81° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, para el día miércoles 1ro. de octubre de 2024 a partir de las 12:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Hace uso de la palabra el Vicerrector e informa que las Actas de la Sesión Ordinaria N° 54 del 11 de noviembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 55 del 30 de diciembre de 2020, de la Sesión Ordinaria N° 56 del 12 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 57 del 29 de marzo de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 58 del 08 de abril de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 59 del 5 de mayo de 2021, de la Sesión Extraordinaria N° 6 del 07 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 60 del 23 de junio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 61 del 28 de julio de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 62 del 20 de octubre de 2021, de la Sesión Ordinaria N° 63 del 29 de diciembre de 2021, la Sesión Ordinaria N°64 del 22 de marzo de 2022, la Sesión Ordinaria N°65 del 11 de mayo de 2022, la Sesión Ordinaria N°66 del 1ro de junio de 2022, la Sesión Ordinaria N°67 del 10 de agosto de 2022, la Sesión Ordinaria N°68 del 14 de septiembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°69 del 14 de noviembre de 2022, la Sesión Extraordinaria N°7 del 05 de octubre de 2022, la Sesión Ordinaria N°70 del

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

30 de noviembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°71 del 28 de diciembre de 2022, la Sesión Ordinaria N°72 del 24 de febrero de 2023, la Sesión Ordinaria N°73 del 03 de mayo de 2023, la Sesión Ordinaria N°74 del 28 de junio de 2023, la Sesión Ordinaria N° 75 del 04 de octubre de 2023, la Sesión Extraordinaria N° 08/23 de fecha 17 de noviembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 76 del 28 de diciembre de 2023, la Sesión Ordinaria N° 77 de fecha 22 de marzo de 2024, la Sesión Ordinaria N° 78 de fecha 26 de abril de 2024, la Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 05 de junio de 2024, y la Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 28 de agosto de 2024 no han sido transcritas aún, por lo que la rúbrica de las mismas por parte de los miembros de este Cuerpo, se realizará en las próximas Sesiones.

Con posterioridad, la Secretaria ad-hoc PENELA da lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 81/24, convocada mediante Nota del 23 de septiembre de 2024, conforme lo previsto en el artículo 37 del ESTATUTO vigente:

**ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES DE TRABAJO:**

1. Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2025, conjuntamente con la oferta académica de grado, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.
2. Designación del Ab. Martín O. MONEA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto. SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.
3. Modificación Resolución UNM-CS N° 450/18 y sus modificatorias, de aprobación del REGLAMENTO GENERAL del CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA conforme a lo previsto en los incisos f) y h) del artículo 36 del ESTATUTO.
4. Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2025, conjuntamente con la oferta académica de posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.

**ASUNTOS ENTRADOS:**

5. Renovación de designación interina del Dis. Industrial Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del Área DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del artículo 36 del Estatuto.
6. Ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG) firmado el 5 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.

**COMUNICACIONES Y PETICIONES: NO**

**INFORMES:**

7. Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 30 de agosto de 2024, referido a “La ciencia es la universidad” advirtiendo que el estado de situación de la ciencia en la Argentina es alarmante. VICERRECTORADO
8. Informar comunicado de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 3 de septiembre de 2024, sobre los hechos sucedidos en la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

9. Informar Disposición N° 245/34-AGN del Colegio de Auditores Generales en el marco del Convenio Marco de Cooperación, suscrito el 7 de agosto de 2024 entre el Consejo Interuniversitario Nacional y la Auditoría General de la Nación.
10. Informar comunicado y adhesión de la Declaración “Para seguir siendo una Nación. Sí al financiamiento universitario” emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 24 de septiembre de 2024.
11. Informar Memorándum de Entendimiento con la UTAH VALLEY UNIVERSITY, de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, firmado el 2 de septiembre de 2024.
12. Informar Certificado emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, de fecha 26 de febrero de 2024 a la Carrera de ABOGACÍA.
13. Informar Nota Of. SG N°114/24 de la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC) de fecha 23 de septiembre de 2024, de designación del Lic. Andrade como Vicepresidente Alterno de la Región Cono Sur por lo que resta del periodo del presente Consejo Ejecutivo (2022- 2025).
14. Informar Acta Paritaria Particular N° 3 de fecha 30 de agosto de 2024, de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE (CPNPND) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.
15. Informar 4to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.

La Secretaria ad-hoc PENELA deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet, habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate y procediendo a registrar la lista de oradores, el Secretario ad-hoc PENELA da inicio a la consideración del temario del Orden del Día.

Seguidamente el Vicerrector realiza una moción sobre tablas para la incorporación del Trámite N° UNM-TRA: 1035/2024: s/Jura solemne de la egresada María Laura Fara TRIAY y entrega del Título de Grado de Arquitecta, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.099/24, y de conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento Interno del CONSEJO SUPERIOR, al Orden del Día en caso de autorizarse y la moción de orden en virtud que se encuentra la Sra. FARA TRIAY en forma virtual a través de la plataforma Google Meet.

Siendo las 12.20 horas, se incorpora la Consejera Johanna Elizabeth GODOY (D.N.I. N° 30.742.945) La Secretaria ad-hoc PENELA declara que la Sesión continúa abierta con 11 (ONCE) miembros presentes.

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

**Tratamiento Trámite N° UNM-TRA: 1035/2024: s/Jura solemne de la egresada María Laura Fara TRIAY y entrega del Título de Grado de Arquitecta, aprobado por Resolución UNM-CS N° 1.099/24, y de conformidad con el artículo 13 del REGLAMENTO GENERAL DE TÍTULOS Y CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, de conformidad con lo previsto con el artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo Superior.**

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 495/2024: s/Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2025, conjuntamente con la oferta académica de grado, de conformidad con lo previsto en el inciso f) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2025, conjuntamente con la oferta académica de grado, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 859/2023: s/Designación del Ab. Martín O. MONEA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme lo previsto en el artículo 72 del Estatuto.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA Y DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS.**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la designación del Ab. Martín O. MONEA, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 508/2018: s/Modificación Resolución UNM-CS N° 450/18 y sus modificatorias, de aprobación del REGLAMENTO GENERAL del CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA conforme a lo previsto en los incisos f) y h) del artículo 36 del ESTATUTO.**

**Informante: SECRETARÍA ACADÉMICA**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc declara aprobada la modificación Resolución UNM-CS N° 450/18 y sus modificatorias, de aprobación del REGLAMENTO GENERAL del CURSO DE ORIENTACIÓN Y PREPARACIÓN UNIVERSITARIA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 495/2024: s/Aprobación del Calendario Académico del Ciclo Lectivo 2025, conjuntamente con la oferta académica de posgrado y el Régimen de Aranceles, de conformidad con lo previsto en los incisos f) y u) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: COORDINACIÓN ESPECIAL DE POSGRADO**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobado el Calendario y Oferta Académica de posgrado y el Régimen de Aranceles de Posgrado del Ciclo Lectivo 2025, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Hace uso de la palabra el Vicerrector ROBBA y realiza una moción de orden, y recomienda dar tratamiento a los expedientes cuyo informante es la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN, en consideración de la presencia de la funcionaria invitada en calidad de informante.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, la Secretaria ad-hoc PENELA declara la aprobación de la moción por mayoría absoluta de sus miembros.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 062/2024: s/Informar 4to. Informe de Gestión de la Declaración de Emergencia Presupuestaria 2024, aprobada por Resolución UNM-CS N° 1.084/24.**

**Informante: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y CONTROL DE GESTIÓN**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Expediente N° UNM-EXP: 601/2022: s/Renovación de designación interina del Dis. Industrial Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del Área DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme lo previsto en el apartado 2, inciso x) del**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

**artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: RECTORADO - DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10 (DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara, aprobada la renovación de designación interina del Dis. Industrial Roberto DE ROSE como Coordinador-Vicedecano del Área DISEÑO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 406/2023: s/Ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG) firmado el 5 de julio del 2024, de conformidad con lo previsto en el inciso r) del artículo 36 del Estatuto.**

**Informante: SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 10(DIEZ) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

La Secretaria ad-hoc PENELA declara aprobada la ratificación del CONVENIO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO con la UNIVERSIDAD FEDERAL DE MINAS GERAIS (UFMG), conforme la propuesta obrante en las actuaciones en trato y por mayoría absoluta de votos, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

A continuación, la Secretaría ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS para el tratamiento de este Cuerpo y que procede continuar con la consideración de los INFORMES contemplados en el Orden del Día

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 358/2024: s/Informar Memorándum de Entendimiento con la UTAH VALLEY UNIVERSITY, de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, firmado el 2 de septiembre de 2024.**

**Informante: VICERRECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento conjunto Expediente N° UNM-EXP: 480/2015: s/Informar comunicado del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 30 de agosto de 2024, referido a “La ciencia es la universidad” advirtiendo que el estado de situación de la ciencia en la Argentina es alarmante; s/Informar comunicado de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO**

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 81/24**

**NACIONAL, de fecha 3 de septiembre de 2024, sobre los hechos sucedidos en la UNIVERSIDAD NACIONAL MADRES DE PLAZA DE MAYO; s/Informar Disposición N° 245/34-AGN del Colegio de Auditores Generales en el marco del Convenio Marco de Cooperación, suscrito el 7 de agosto de 2024 entre el Consejo Interuniversitario Nacional y la Auditoría General de la Nación; s/Informar comunicado y adhesión de la Declaración “Para seguir siendo una Nación. Sí al financiamiento universitario” emitido por el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL, de fecha 24 de septiembre de 2024.**

**Informante: VICERRECTORADO**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 802/2022: s/Informar Certificado emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, de fecha 26 de febrero de 2024 a la Carrera de ABOGACÍA. Informante: DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURIDICAS**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Expediente N° UNM-EXP: 543/2024: s/Informar Nota Of. SG N°114/24 de la UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE (UDUALC) de fecha 23 de septiembre de 2024, de designación del Lic. Andrade como Vicepresidente Alternativo de la Región Cono Sur por lo que resta del periodo del presente Consejo Ejecutivo (2022- 2025).**

**Informante: SUBSECRETARIA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

**Tratamiento Trámite N° UNM-TRA 1256/2023: s/Informar Acta Paritaria Particular N° 3 de fecha 30 de agosto de 2024, de la COMISIÓN PARITARIA DE NIVEL PARTICULAR DEL SECTOR NODOCENTE (CPNPND) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.**

**Informante: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS**

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

A continuación, la Secretaria ad-hoc PENELA dio cuenta de la finalización del temario para el tratamiento de este Cuerpo contemplados en el Orden del Día y consigna que ha finalizado el temario previsto.

Siendo las 13:50 horas del día 1ro. de octubre de 2024 se da por finalizada la Sesión Ordinaria N° 81/24 del CONSEJO SUPERIOR.